1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	1762
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2010ER9428
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-43043

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	ALCALDÍA LOCAL DE FONTIBÓN
2.2 LOCALIDAD:	(9) FONTIBÓN
2.3 UPZ:	(75) FONTIBÓN
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	FERROCAJA TRABLA
2.5 DIRECCIÓN:	CARRERA 97 No. 22 L – 18
2.6 CHIP:	AAA0078KYMR
2.7 FECHA DE VISITA:	Julio 26 de 2010
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	1 Persona – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	200 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN

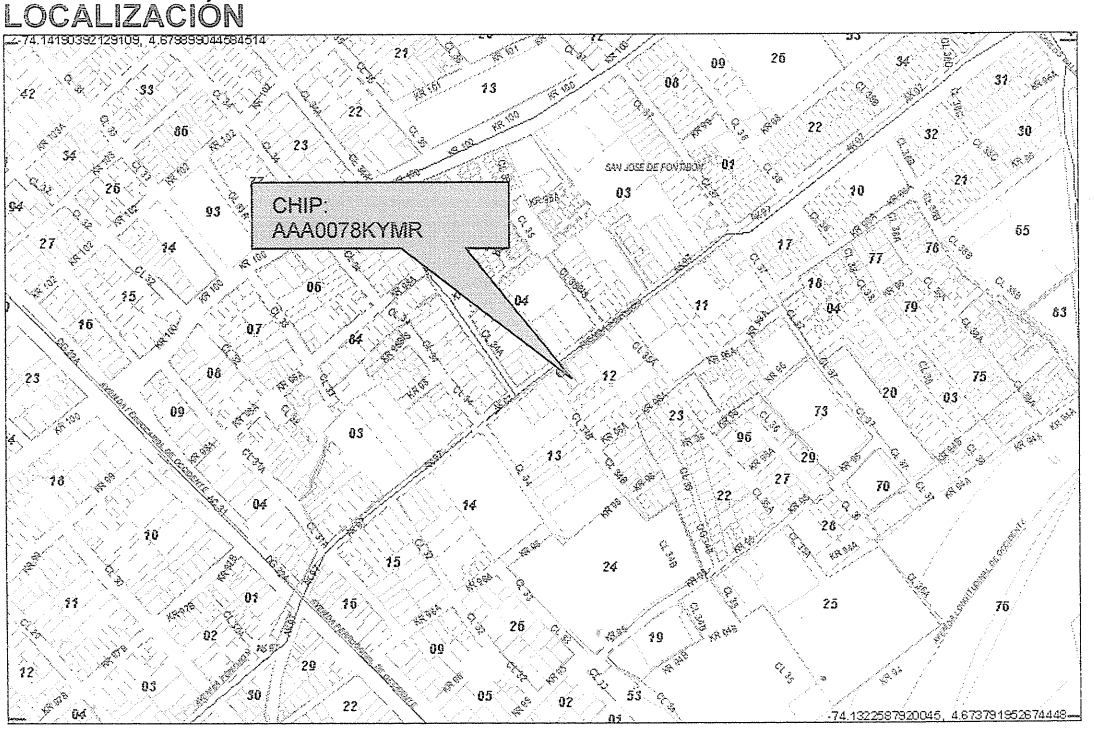

BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: "*El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción*". En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Alcaldía Local de Fontibón.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación objeto de la visita se encuentra deshabitada, el señor RAUL PAEZ responsable del inmueble permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

BOG BOGOTÁ POSITIVA GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

En el inmueble objeto de la visita técnica hay dos construcciones, una edificación en la zona frontal de un piso de altura cuya estructura principal está conformada por muros de mampostería de arcilla en ladrillo tolete sin refuerzo ni elementos de confinamiento, la cubierta es en tejas de fibro cemento combinadas con tejas plásticas apoyadas en elementos metálicos. En la parte posterior hay una edificación de un piso cuya estructura principal está conformada por muro de mampostería de arcilla combinados con muros de adobes; la cubierta es en tejas de fibro cemento apoyadas en un entramado de madera. Bajo la cubierta hay un cielo raso en madera. Los muros de esta edificación se encuentran pañetados y pintados. En la parte central del predio no hay construcción. El aspecto general de la fachada de la edificación se puede apreciar en la fotografía 1. El área aproximada de construcción es de doscientos metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

La construcción de la zona frontal se encuentra en buen estado, los muros externos están en buenas condiciones, no se aprecian grietas ni fisuras, el acabado de pañete y pintura no presenta deterioro, como se ve en la fotografía 2. En la foto 3 se puede apreciar que los muros internos de esta edificación están en buenas condiciones, no se evidencian problemas estructurales, no hay daños en los acabados; la cubierta se encuentra en buenas condiciones, no hay deterioro ni en las tejas ni en los elementos metálicos de soporte, el aspecto general de la cubierta de esta edificación se puede ver en la foto 4.

La construcción de la parte posterior no presentan problemas estructurales, no se evidencian inestabilidad en la estructura, como se puede observar en la fotografía 5, sin embargo, en algunos muros internos se observa humedad y desprendimientos de acabados, como se ve en la foto 6; en la fotografía 7 se puede apreciar que algunos sectores del cielo raso en madera se encuentran deteriorados, hay humedad excesiva. La cubierta en general está en buenas condiciones, no hay deterioro en las tejas de fibro cemento, los elementos de la estructura de madera de soporte no presentan deterioro, como se ilustra en la fotografía 8.

En la parte central del predio se observan escombros de mampostería, como se ve en la fotografía 9.

En líneas generales no se observa daño en la estructura de la edificación, no hay deterioro generalizado en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia la posibilidad de colapso de la edificación a corto plazo.

BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

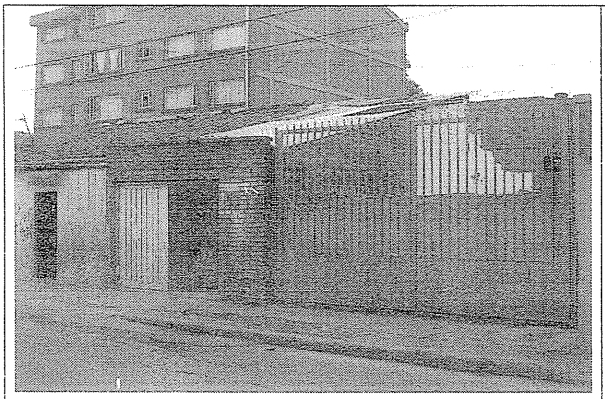

Foto 1. Aspecto general de la fachada de la edificación.

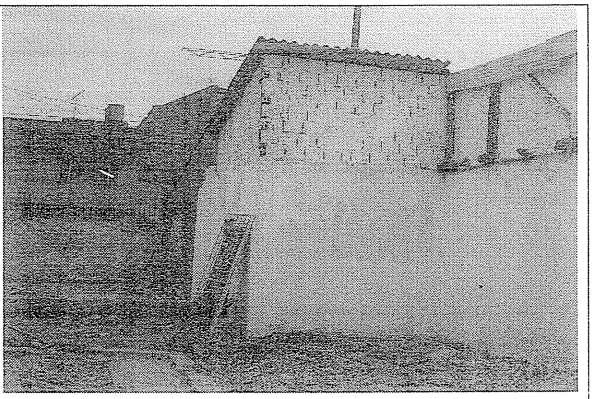

Foto 2. Muros externos de la construcción de la zona frontal.

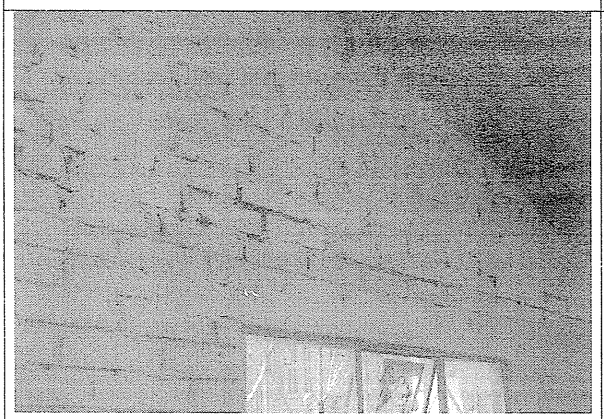

Foto 3. Muros internos de la construcción de la zona frontal en buen estado.

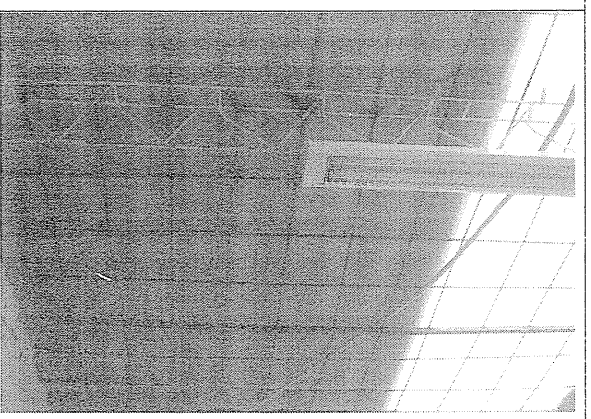

Foto 4. Cubierta de la construcción de la zona frontal.

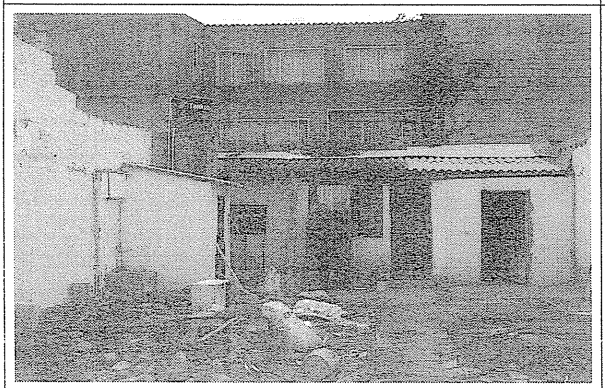

Foto 5. Construcción de la zona posterior.

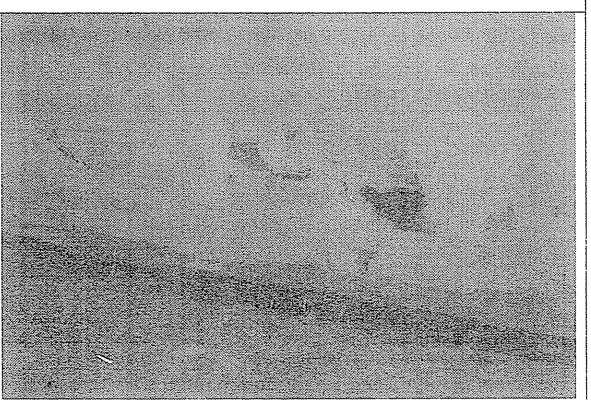

Foto 6. Humedad y desprendimientos de acabados en los muros de la construcción de la zona posterior.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

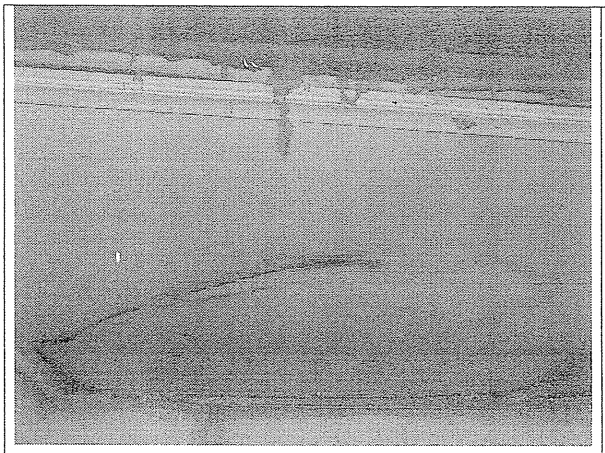

Foto 7. Cielo raso deteriorado en la construcción de la zona posterior.

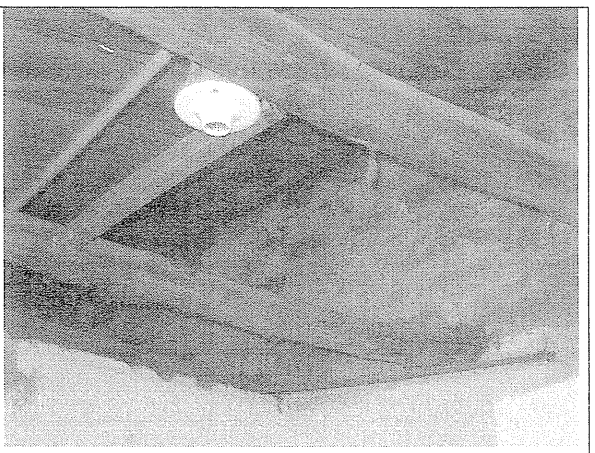

Foto 8. Elementos de cubierta de la zona posterior en buen estado.

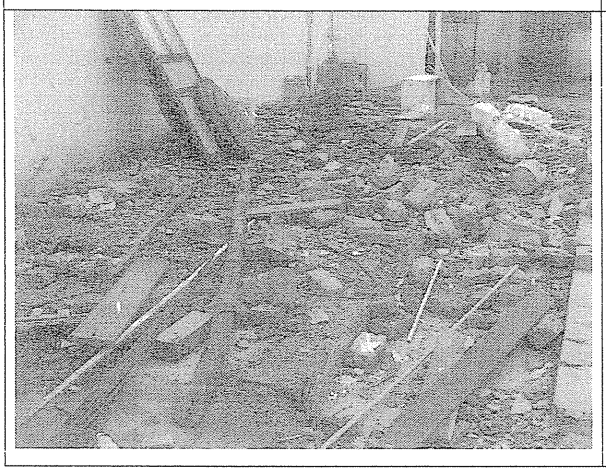

Foto 9. Escombros en la zona central del predio.

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Carrera 97 No. 22 L - 18 **NO AMENAZA RUINA,** no se observa daño en la estructura de la edificación, no hay deterioro generalizado en los elementos estructurales. Ante las cargas normales de servicio no se evidencia la posibilidad de colapso de la edificación a corto plazo. Sin embargo, se recomienda a los responsables o propietarios desarrollar las siguientes actividades:

- Realizar los trabajos necesarios para evitar la entrada de agua lluvia al interior de la edificación de la zona posterior
- Reparar los acabados de los muros de la construcción de la zona posterior que presentan desprendimientos
- Retirar los escombros de la zona central del predio
- Realizar mantenimiento general al inmueble para prevenir el deterioro

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó: **Vo. Bo. ENRIQUE LINERO SOTO** Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Revisó: **Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO** Responsable del Grupo de Conceptos Técnicos	Avaló: **Vo. Bo. GLADYS PUERTO CASTRO** Responsable de la Coordinación de Investigación y Desarrollo

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co